

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE ENERO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral **1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES** del **SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES**, del **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES**, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN3-I-096-2021**, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron catorce (14) ofertas que luego de aplicado el método random de Excel, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificación y evaluación que son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	JUDITH PEREA CHALÁ	
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Representante legal: Carlos Rolon Amaya	
3	UNION TEMPORAL EP 2022 Representante de la unión temporal: Melissa Rodriguez Sanchez	Integrante 1: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: RIGOBERTO RUGELES BERNAL Porcentaje de participación: 50%
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S Representante legal: Oriana Astrid Caicedo Vergara	
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096 Representante del consorcio: Andres Plazas Roldan	Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2:

		<b>CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA</b> Porcentaje de participación: 50%
6	<b>CONSORCIO JCB -06- 096</b> Representante del consorcio: GERMAN FONSECA BENÍTEZ	Integrante 1: <b>JCB INGENIERIA SAS</b> Porcentaje de participación: 70% Integrante 2: <b>CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS</b> Porcentaje de participación: 30%
7	<b>CONSORCIO CARTAGENA NC</b> Representante del consorcio: Yirleth Dalisa Montenegro Delgado	Integrante 1: <b>NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</b> Porcentaje de participación: 50%
8	<b>CONSORCIO SAN GABRIEL 096</b> Representante del consorcio: Raul Orlando Delgado Cabitiava	Integrante 1: <b>SOLIUN SAS</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</b> Porcentaje de participación: 50%
9	<b>UT CARTAGENA G1</b> Representante: Camilo Pedraza Diaz	Integrante 1: <b>ABACO ESTRATEGIAS S.A.S</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: <b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b> Porcentaje de participación: 50%
10	<b>CONSORCIO NORTE</b> Representante: Enrique Alonso Tovar Baquero	Integrante 1: <b>OPEN INGENIERIA SAS</b> Porcentaje de participación: 30% Integrante 2: <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> Porcentaje de participación: 70%

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 09, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALÁ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO JCB -06- 096	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO CARTAGENA NC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

#### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	JUDITH PEREA CHALÁ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO JCB -06- 096	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO CARTAGENA NC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO SAN GABRIEL 096	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

9	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO NORTE	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), **DESDE EL DÍA 14 AL 17 DE ENERO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<b>PROPONENTE No. 1. JUDITH PEREA CHALA</b> C.C. 26258012				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	8-9	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04/01/2022, suscrita por <b>JUDITH PEREA CHALA</b> , identificada con la CC. No. 26258012.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	11-12 15-16	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta copia de Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-18464 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura el 06/10/2021
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	<b>N/A</b>	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	<b>N/A</b>	No aplica
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural	2.1.1.4.	10 y 14	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación del proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 Sin foliar	<b>NO CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 04/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculada bajo la modalidad de cotizante. En los dos folios siguientes se encuentra la planilla de liquidación sin pago.

				<b><u>SUBSANAR</u></b>
				<p>El proponente no aportó planilla de pago de los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.1.1.10 de los términos de referencia, conforme a los cuales:</p> <p><i>(...) El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla (...)</i></p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente para que aporte el certificado de pago de la última planilla.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	33	<b>CUMPLE</b>	El proponente el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	18	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del día 28/12/2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	20	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del día 28/12/2021. No se encuentra reportado como inhabilitado para contratar
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del día 28/12/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificado aportado del día 28/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de enero de 2022</b>	<b>2.1.1.8.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No.:</b> 21-45-101356639 <b>Tomador:</b> PEREA CHALA, JUDITH

<p><b>Cuatro (4) meses:</b></p> <p><b>06 de mayo de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p><b>\$138.457.310</b></p> <p><b>10%: \$13.845.731</b></p>				<p><b>Participación:</b> N/A</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$13,845,731.00</p> <p><b>Expedición:</b> 05/01/2022</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 06/06/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago de la garantía</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.1.14</b></p>	<p>40-75</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presenta RUP expedido el 17/11/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **JUDITH PEREA CHALA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUPREVISORA:** En verificación

**FIDUBOGOTÁ:** En verificación

**FIDUAGRARIA:** En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-096-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 138.457.310</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUDITH PEREA CHALA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26258012</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUDITH PEREA CHALA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26258012</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE					La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito es el 27 de noviembre de 2021. Según los TDR, la fecha de publicación o apertura del proceso fue el 22 de diciembre de 2021. Se requiere aclaración de la fecha de expedición de la certificación, teniendo en cuenta que es anterior a la fecha de publicación del proceso.	
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

NO CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.
Objeto:	<b>CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."</b>
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>JUDITH PEREA CHALA</u>
Representante Legal:	JUDITH PEREA CHALA CC. 26.258.012

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda

**• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016 <b>TOTAL</b>	118,05 <b>118,05</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)</b>	\$	<b>138.457.310,00</b>	Pesos
		<b>228,60</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>106,68</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>PAF-ICBF-I-017-2016</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA INTEGRAL ( ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA ) DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE PACHO - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/04/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	184.444.281,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>118,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		236,09	b. (0,7 veces el valor del PE)	118,05
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		118,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JUDITH PEREA CHALA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 81 - 84: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por la FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FINDETER como entidad contratante.</p> <p>Folio 85 - 86 : Se allega Certificación del contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 87 - 92: Se allega el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERVENTOR 2016 en donde JUDITH PEREA participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un área cubierta de 569,98 m2 (1.139,96 m2 X 50% = 569,98 m2, despues de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no unicamente los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCION los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponde a 118,05 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>441 DE 2016</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PAARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DEL REPOSO, MUNICIPIO DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCHO.</b>

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	23/03/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	56.234.842,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>76,23</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		76,23	b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		76,23		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JUDITH PEREA CHALA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 93 - 94: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por la subdirectora administrativa de la E.S.E HOSPITAL LOCA ISMAEL ROLDAN VALENCIA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a JUDITH PEREA CHALA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 145,35 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

**Observación general:** El proponente **NO CUMPLE** con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia en la condicion a) que establece: " La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV."

Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de **NO HABILITADO**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 2. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>  <b>NIT No. 890115120-1</b>  Representante Legal: <b>Carlos Rolon Amaya</b>  CC. 72180533</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2022, suscrita por <b>CARLOS ROLON AMAYA</b> , identificado con la CC. No. 72180533 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	56-57	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el ingeniero civil PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO, de quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía No.72192643, Matrícula Profesional No. 08202-72599 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 23/12/2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	<b>N/A</b>	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-15	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 04/01/2022 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 519 de Notaría 5 De Barranquilla (Atlántico) del 31/03/1982, inscrita el

				21/08/2009. Por Escritura Pública No. 1420 de la Notaria 8 de Bogotá D.C., del 2/07/2009, inscrita el 28/08/2009, trasladó su domicilio de la ciudad de: Barranquilla a la ciudad de: Bogotá D.C. <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Revisor Fiscal:</b> ESPINEL PARRA EDGAR identificado con cédula de ciudadanía 19437763
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	17	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	54 64-66	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de 06/01/2021 suscrito por el representante legal y el revisor fiscal de la persona jurídica, manifestando el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).  En relación con el revisor fiscal, aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 04/11/2021.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	49-52	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>Consultado</b>	Se efectuó en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	19-20	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 04/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	22-23	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 04/01/2022. No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar

<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	25	<b>CUMPLE</b>	Certificado del día 04/01/2022. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	27	<b>CUMPLE</b>	Certificado del día 04/01/2022. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de enero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>06 de mayo de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$138.457.310</b>  <b>10%: \$13.845.731</b>	<b>2.1.1.8.</b>	29-47	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No.:</b> BQ-100047673 Certificado: 28290652 <b>Tomador:</b> INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES SAS <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía</b> de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$13.845.731 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 11/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago de la garantía.  <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANAR</u></b></p> <p>Se solicita al proponente ajustar la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, así:</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li> </ol> </li> </ol>

				<p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14</b>	68-126	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP expedido el 10/12/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUPREVISORA:** En verificación

**FIDUBOGOTÁ:** En verificación

**FIDUAGRARIA:** En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/01/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-096-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 138.457.310</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890115120-1</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890115120-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	4-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.
Objeto:	<b>CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."</b>
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</u>
Representante Legal:	CARLOS ROLON AMAYA CC. 72.180.533

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890.115.120-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda

**• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	424 DE 2018 217 DE 2015 348 de 2017 <b>TOTAL</b>	0,00 232,46 243,28 <b>475,73</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	217 DE 2015 <b>TOTAL</b>	232,46 <b>232,46</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>138.457.310,00</b>	Pesos
		<b>228,60</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		<b>106,68</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>424 DE 2018</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPÁ</b>

Fecha de terminación	9/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 877.926.972,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 133 - 134: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por la ALCALDIA DE TOCANCIPA como entidad contratante.  Folio 135 - 140 : Se allega MEMORANDO - Solicitando el acta de liquidacion del contrato y el ACTA DE LIQUIDACION debidamente suscrita.  Folio 141 - 142: Se allega el DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO PROHOSPITALARIO 2019 para el contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO PROHOSPITALARIO 2019 en donde la firma INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S la cual participa con un 65%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "REVISION DE DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un área cubierta de 2337,4 m2 (3596 m2 X 65% = 2337,4 m2, despues de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no unicamente los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCION los cuales no se pueden evidenciar en la documentación aportada.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>217 DE 2015</b>
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PROCESOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MT LP-001-2015, CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONTRATAR LOS PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, UBICADA EN EL MUNICIPIO FACATATIVÁ.</b>

Fecha de terminación	5/03/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.808.000,00	a. (1,5 vez el valor del PE)	232,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	540,60	b. (0.7 veces el valor del PE)	232,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	232,46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	43,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 144 - 145: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por el coordinador del grupo de egstion contractual del MINISTERIO DE TRABAJO como entidad contratante.  Folio 146 - 150: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato debidamente suscrita.  Folio 151 - 157: Se allega el ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA N°219 DE 2015 debidamente suscrita.  Folio 158 - 159: Se allega el MODELO DE CONFORMACION DE CONSORCIO debidamente suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO CIUDAD CUNDINAMARCA 2015 en donde la firma INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S en donde participa con un 65%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 232,46 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<u>348 de 2017</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	14/09/2018	a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>243,28</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 237.572.677	b. (0.7 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	304,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	243,28		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 161 - 165: Se allega el ACTA DE LIQUIDACION del contrato debidamente suscrita.</p> <p>Folio 166 - 167: Se allega el DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTER TOCANCIPA en donde la firma INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S en donde participa con un 80%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 243,28 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>		

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

**PROPONENTE No. 3. UNIÓN TEMPORAL EP 2022**

Representante: Melissa Rodriguez Sanchez  
C.C. 49607672

Conformado por:

**Integrante 1: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S**

Nit No 900788875-4  
Representante Legal: Juan Pablo Rodriguez Cardenas  
C.C. 1016075711

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante N° 2: RIGOBERTO RUGELES BERNAL**

C.C. 79711742  
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05/01/2022, suscrita por MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con la CC. 49607672 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	El integrante 2 del proponente plural, ingeniero RIGOBERTO RUGELES BERNAL, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-088861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 09/12/2021.

<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 05/01/2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.  <b>Domicilio</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo:</b> Unión Temporal  <b>Responsabilidad:</b> De conformidad con la ley  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) año más.</p>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 09/12/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin limitaciones registradas.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado de 05/11/2014 inscrito 10/11/2014.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta documento de Identificación del representante legal de los integrantes.</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b>  Aporta certificado suscrito el 05/01/2022 por el representante legal de la persona jurídica. del pago de los aportes realizados por la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de Salarios, Liquidaciones, salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar,</p> <p><b>Integrante 2:</b>  Aporta certificado de fecha 05/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última</p>

				planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que se encuentre vinculado bajo la modalidad de cotizante. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aportó con la propuesta las últimas planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 03/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Sin foliar Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 03/01/2022. Consultado la representante legal el 10/01/2022 No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 03/01/2022. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 03/01/2022. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de enero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>06 de mayo de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$138.457.310</b>	<b>2.1.1.8.</b>	Sin foliar	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Mundial de Seguros <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No.:</b> C-100041741 Certificado: 10217366 <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL EP 2022 <b>Participación:</b> Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El Nit no coincide. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado

<p><b>10%: \$13.845.731</b></p>				<p>en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$14.105.408  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 16/05/2022. Cumple con la vigencia requerida  <b>Soporte de pago:</b> No aporta certificado de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANAR</u></b></p> <p>El Proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021.</li> <li>✓ Aportar soporte de pago de la garantía de conformidad con lo establecido en el literal (II) del numeral 2.1.1.8. <b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> de los términos de referencia que indican:</li> </ul> <p><i>“(...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)”</i></p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.1.14</b></p>	<p>Consultado</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1.</b> Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Se consulta RUES (10/01/2022) y la consulta no arrojó resultados</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL EP 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUPREVISORA:** En verificación

**FIDUBOGOTÁ:** En verificación

**FIDUAGRARIA:** En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-096-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 138.457.310</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UNION TEMPORAL EP 2022</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Unión Temporal</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900788875-4</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RIGOBERTO RUGELES BERNAL</span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79711742</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	
Fecha Carta CC:	6-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 61.388.001				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61.388.001	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.			
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLIVAR."			
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022			
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL			
No de Proponente:	3			
Proponente:	UNION TEMPORAL EP 2022			
Representante Legal:	MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C. 49.607.672			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Evaluación correspondiente a:				
Verificación de requisitos habilitantes				X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900.788.875-4	50,00%	NO
2	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda

• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		PAF-JU31-IDC-2015	362,34
001-276-14				809,70	
<b>TOTAL</b>				<b>1172,05</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>362,34</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)</b>	\$	138.457.310,00	Pesos
		228,60	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		106,68	SMMLV

  

<b>Contrato 1: No</b>	<b>PAF-JU31-IDC-2015</b>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA , FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MÁRQUEZ SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>20/11/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	20/11/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td><td>362,34</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>362,34</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	362,34	b. (0,7 veces el valor del PE)	362,34	
Día/Mes/Año											
20/11/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1,5 vez el valor del PE)	362,34										
b. (0,7 veces el valor del PE)	362,34										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 534.614.893,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	724,69										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	362,34										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RUGELES BERNAL						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RUGELES BERNAL								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por la FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO FINDETER como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO YUMBO 2017 en donde RIGOBERTO RUGELES BERNAL participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un área cubierta de 912,62 m2 (después de ser afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no únicamente los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCION los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponde a 362,34 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>										

  

<b>Contrato 2: No</b>	<b>001-276-14</b>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLON BAEV-16, PUERTO JORDAN ARAUCA.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/11/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/11/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td><td>809,70</td></tr><tr><td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td><td>N.A</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1,5 vez el valor del PE)	809,70	b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A	
Día/Mes/Año											
30/11/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1,5 vez el valor del PE)	809,70										
b. (0,7 veces el valor del PE)	N.A										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.810.091.787,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2453,64										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	809,70										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>33,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RUGELES BERNAL						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RIGOBERTO RUGELES BERNAL								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN del contrato debidamente suscrita por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES como entidad contratante. Documento sin foliar: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO CANTON 2015 en donde RIGOBERTO RUGELES BERNAL participa con un 33%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 809,70 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>										

  

<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .
-----------------------------	---

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<p align="center"><b>PROPONENTE No.4. INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS</b>  <b>NIT No. 900503646-1</b>                      Representante: <b>Oriana Astrid Caicedo Vergara</b>                      CC. 45468148</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	2-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05/01/2022, suscrita por <b>ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA</b> , identificado con la CC. No. 45468148 en calidad de representante legal.
<b>Titulación Abono de la oferta</b>	2.1.1.11 2.1.1.12	79-80	<b>CUMPLE</b>	El representante legal aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniera No. 13202-47447 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 03/01/2022.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	4-11	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Fecha de expedición:</b> 16/11/2021. No cumple con el término máximo de expedición <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Cartagena, Bolívar

				<p><b>Término de Constitución:</b> Documento Privado de del 08/02/2012, otorgado en Cartagena, inscrito el 24/02/2012.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANAR</u></b></p> <p>Se solicita subsanar, aportando el certificado de existencia y presentación legal del integrante persona jurídica, de acuerdo con los términos de referencia, según el cual, la <i>Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal No podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre de la convocatoria. (...)</i></p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>2.1.1.4.</b>	12	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	40	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de 05/01/2021 suscrito por el representante legal de la persona jurídica, manifestando el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO está obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	36-39	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	13-14	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 15/12/2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	15-16	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 15/12/2021. No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	17-18	<b>CUMPLE</b>	Certificado del día 15/12/2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	19	<b>CUMPLE</b>	Certificado del día 15/12/2021. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de enero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>06 de mayo de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$138.457.310</b>  <b>10%: \$13.845.731</b>	<b>2.1.1.8.</b>	20-35	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No.:</b> CG-1032326 Certificado: 40153966 <b>Tomador:</b> INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS <b>Participación:</b> N/A <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El NIT indicado en la póliza para el Beneficiario no coincide con lo indicado en los términos de referencia. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$13.845.731 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 15/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago de la garantía.  <b><u>SUBSANAR</u></b>  El Proponente debe subsanar el aspecto que a continuación se relaciona con ocasión a la Garantía de Seriedad.  Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14</b>	84-135	<b>CUMPLE</b>	Presenta RUP expedido el 05/01/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUPREVISORA:** En verificación

**FIDUBOGOTÁ:** En verificación

**FIDUAGRARIA:** En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/01/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-096-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 138.457.310</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900503646-1</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900503646-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.691.462				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 11 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.691.462	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.
Objeto:	<b>CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."</b>
Fecha de diligenciamiento:	12/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.</u>
Representante Legal:	ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA CC 45.468.148

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.	900.503.646-1	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda

**• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMLMV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMLMV.	
<b>TOTAL</b>			<b>744,97</b>		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMLMV.	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	744,97	SI	
<b>TOTAL</b>			<b>744,97</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>138.457.310,00</b>	Pesos
		<b>228,60</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</b>		<b>106,68</b>	SMMLV

  

<b>Contrato 1: No</b>	<b>GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>Interventoría técnica, administrativa y financiera del diagnóstico, reparaciones y/o adecuaciones locativas en las Instituciones Educativas Distritales de Santa Marta</b>		

  

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	26/12/2018	a. (1,5 vez el valor del PE)	<b>744,97</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 582.000.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	<b>744,97</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	744,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	744,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

  

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
--	---	---------	---	--------------------------------------

  

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 98 - 130: Se allega el CERTIFICADO del contrato debidamente suscrita por el gerente de infraestructura del DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICODE SANTA MARTA como entidad contratante.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERVENTOR 2016 en donde JUDITH PEREA participa con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Dado que en la documentación aportada se evidencia un área cubierta de 3194,37 m2, la cual es menor a la requerida así que no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado si no unicamente los montos asociados a las actividades de CONSTRUCCION los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponde a 744,97 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

  

<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .
-----------------------------	--

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

**PROPONENTE No. 5. CONSORCIO PROYECTEV MEN-096**

Representante

**Oscar Andres Plazas Roldan**

**C.C. 74082238**

Conformado por:

**Integrante No. 1. PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS**

**Nit No. 900426155-7**

**Representante legal: Oscar Andres Plazas Roldan**

**C.C. 74082238**

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA**

**Nit No. 830512601-5**

**Representante legal: Diego Fernando Torres Laverde**

**C.C. 74451828**

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2022, suscrita por <b>OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN</b> , identificado con la CC. No. 74082238 en calidad de representante legal.

<p><b>Titulación Abono de la oferta</b></p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>La representante del proponente plural aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniera No. 25202-140254 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 27/12/2021.</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>7-8</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 06/01/2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. <b>Domicilio</b> Bogotá D.C <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> De conformidad con la ley <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 18-22 Integrante 2: 23-27</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 27/12/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado de 04/04/2011, inscrito el 05/04/2011. <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Revisor Fiscal:</b> Malaver Canaria Wilson Javier identificado con CC 79128139  <b>Integrante 2:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 27/12/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

				<p><b>Limitación RL:</b> El gerente tendrá la facultad de girar o comprometer a la empresa hasta por un valor de mil quinientos (1500) SMMLV.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No. 0000018 de Notaria 8 de Bogotá del 6/01/2005, inscrita el 11/01/2005.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinido</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Integrante 1:10 Integrante 2: 13	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación de los integrantes.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	Integrante 1: 50-61 Integrante 2: 62-73	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por el revisor fiscal, manifestando que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). En relación con el revisor fiscal, aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores expedido el 29/11/2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por el representante legal, manifestando que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1:40-43 Integrante 2: 44-48	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 10/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 10/01/2022: No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 10/01/2022: No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 10/01/2022: No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 06 de enero de 2022</b></p> <p><b>Cuatro (4) meses:</b></p> <p><b>06 de mayo de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p><b>\$138.457.310</b></p> <p><b>10%: \$13.845.731</b></p>	2.1.1.8.	33-38	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> 21-45-101356568</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO PROYECTEV MEN - 096</p> <p><b>Participación:</b> Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$13.845.731</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 06/06/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p><b>Fecha de Expedición:</b> 03/01/2022</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta certificado de pago de la garantía.</p>

<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14</b>	Integrante 1:75-176 Integrante 2: 177-210	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1.</b> Aporta RUP de fecha 09/2/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados. <b>Integrante 2.</b> Aporta RUP de fecha 09/2/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	-----------------	--	---------------	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PROYECTEV MEN-096, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUPREVISORA:** En verificación

**FIDUBOGOTÁ:** En verificación

**FIDUAGRARIA:** En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">11/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-096-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 138.457.310</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO PROYECTEV MEN-096</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f0f0f0;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900426155-7</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA- CONSTRUCTEV LTDA.</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830512601-5</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA- CONSTRUCTEV LTDA.	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.691.462				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA- CONSTRUCTEV LTDA.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 13 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.691.462	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021
Objeto:	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO PROYECTEV MEN-096
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI
<b>TOTAL</b>			<u>467,71</u>		
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2817-2015	467,71	SI	
<b>TOTAL</b>			<u>467,71</u>		

Página 67 de 92

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

**Presupuesto Estimado PE - Total** \$ 138.457.310,00 Pesos

**Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)** \$ 207.685.965,00 Pesos  
228,60 SMMLV

**Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)** \$ 96.920.117,00 Pesos  
106,68 SMMLV

Contrato 1: No	2817-2015											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19/11/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	19/11/2019		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>467.71</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>467.71</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	467.71	b. (0,7 veces el valor del PE)	467.71	
Día/Mes/Año												
19/11/2019												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	467.71											
b. (0,7 veces el valor del PE)	467.71											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 387.317.624,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	467.71											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	467.71											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2817-2015 suscrito con GOBERNACION DE BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 224-225: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 217-223: Copia contrato suscrito</p> <p>Folio 226-228: Copia documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>											

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<p><b>PROPONENTE No. 6. CONSORCIO JCB -06- 096</b> Representante <b>GERMAN FONSECA BENITEZ</b> C.C. 74333938</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1. JCB INGENIERÍA SAS</b> Nit No. 900920349-7 <b>Representante legal:</b> Ana Milena Monsalve Moreno C.C. 63484572 Porcentaje de Participación: 70%</p> <p><b>Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS</b> Nit No. 860067526-0 <b>Representante legal:</b> Martha Cecilia Valbuena Mesa C.C. 51820818 Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2021, suscrita por <b>GERMAN FONSECA BENITEZ</b> , identificado con la CC. No. 74333938, en calidad de representante.

<p><b>Titulación Abono de la oferta</b></p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>	<p>Sin foliar</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Abona la propuesta el ingeniero civil YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, con Matrícula Profesional No. 25202 80222 CND y C. C. No. 7.228.304 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 27/10/2021</p>
<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 06/01/2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. <b>Domicilio</b> Bogotá D.C. <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> De conformidad con la ley <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Sin foliar</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> <b>Fecha de expedición:</b> 28/12/2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> El Gerente requerirá autorización previa de la asamblea general para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de un monto mayor a dos mil (2.000) SMLMV. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Documento privado de 04/11/2015, inscrita el 21/12/2015 <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Revisor Fiscal:</b> Jorge Humberto Padilla Padilla, identificado con CC 79718265.  <b>Integrante 2:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 29/12/2021.</p>

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No.2615, Notaría 13 Bogotá, del 28/09/1978, inscrita el 25/10/1978  <b>Término de Duración:</b> Indefinido  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación de los integrantes y del representante del consorcio.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b>                  Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por el representante legal y el revisor fiscal de la persona jurídica, manifestando el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO está obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.</p> <p>En relación con la revisora fiscal, aporta copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores emitido el 05/11/2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b>                  Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por el representante legal y contador público, manifestando el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que</p>

				<p>legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p> <p>En relación con el contador público, aporta copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores emitido el 28/10/2021.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el certificado de Registro Único Tributario de los integrantes
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural y de su representante en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 28/12/2021 Consultada la empresa el 10/01/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 28/12/2021 Consultada la empresa el 10/01/2022 No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 28/12/2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 28/12/2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de enero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>06 de mayo de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>	<b>2.1.1.8.</b>	Sin foliar	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Mundial de seguros <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No.:</b> NB-100191333 Certificado: 71177463 <b>Tomador:</b> CONSORCIO JCB -06- 096 <b>Participación:</b> Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El Nit no coincide.

<p><b>\$138.457.310</b></p> <p><b>10%: \$13.845.731</b></p>				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$13.845.731</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 22/05/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p><b>Soporte de pago:</b> No aporta soporte de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANAR</u></b></p> <p>El Proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021.</li> <li>✓ Aportar soporte de pago de la garantía de conformidad con lo establecido en el literal (II) del numeral 2.1.1.8. <b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> de los términos de referencia que indican:</li> </ul> <p><i>“(...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)”</i></p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.1.14</b></p>	<p>Sin foliar</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1.</b> Aporta RUP de fecha 26/08/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta RUP de fecha 19/10/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO JCB -06- 096, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** Reporta los siguientes:

- JCB Ingeniería: PAFDNP-I-052-2021
- CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S: 1) PAF-DNP-I-052-2021 2) PAF-ICBFGS-I-049-2021

**FIDUPREVISORA:** En verificación

**FIDUBOGOTÁ:** En verificación

**FIDUAGRARIA:** En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
7/01/2022	PAF-MEN3-I-096-2021	\$ 138.457.310	GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO JCB -06-96			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JCB INGENIERIA SAS		900.920.349-7	70%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS		860.067.526-0	30%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS			
Fecha Carta CC:		24-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 27.691.462			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	70%	30%			

	JCB INGENIERIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(Claudia Marcela Garzón Forero - cmgarzon@bancolombia.com.co viernes 7/01/2022 7:10 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.691.462	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021
Objeto:	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO JCB -06- 096</u>
Representante Legal:	GERMAN FONSECA BENITEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JCB INGENIERIA SAS	900.920.349-7	70,00%	SI
2	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.067.526-0	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>a.</b> La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2554-2018	1145,02	SI
		9677-PPAL001-240-2018	167,59	
		<b>TOTAL</b>	<b>1312,61</b>	
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2554-2018	1145,02	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>1145,02</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>138.457.310,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>207.685.965,00</b>	Pesos
		<b>228,60</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>96.920.117,00</b>	Pesos
		<b>106,68</b>	SMMLV

Contrato 1: No	2554-2018		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DEL CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFIA DEL VALLE CDCV, EN LOS EDIFICIOS 1, 1A Y 2 DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA EMPRESA DE LICORES DEL VALLE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	15/09/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	1145,02
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 948.211.239,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1145,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1145,02		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1145,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <u>JCB INGENIERIA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2554-2018 suscrito con MINCULTURA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Folio 134-136: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 5.038,33 m2</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>		

Contrato 2: No	9677-PPAL001-240-2018		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, DETALLADOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	1/10/2019	a. (1,5 veces el valor del PE)	167,59
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 555.126.345,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	167,59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	670,35		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	167,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b> <u>JCB INGENIERIA SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 9677-PPAL001-240-2018 suscrito con el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 140-180: Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato (valor interventoría revisión estudios y diseños \$ 11.549.870,00 y valor interventoría construcción \$ 555.126.345,00) y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</p> <p>- Folio 138-139: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MINIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$555.126.345,00).</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .
----------------------	--

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<p><b>PROPONENTE No. 7. CONSORCIO CARTAGENA NC</b> Representante <b>Yirleth Dalisa Montenegro Delgado</b> CC. 1004572969</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1. NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO</b> C.C. 31203490 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</b> CC. 5342204 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2022, suscrita <b>YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO</b> , identificada con la CC. No. 1004572969 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>La integrante 1:</b> Aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniera Civil No. 52202-53899 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 05/01/2022

				<b>El integrante 2:</b> Aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniero Civil No. 52202-64340 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 05/01/2022
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 03/01/2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. <b>Domicilio</b> Pasto, Nariño <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> De conformidad con la ley <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	N/A	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación de los integrantes y de la representante del consorcio.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de 06/01/2022 manifestando que declara bajo la gravedad de juramento que no está obligado al Pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aportó con la propuesta la última planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de 06/01/2022 manifestando que declara bajo la gravedad de juramento que no está obligado al Pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aportó con la propuesta la última planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social.

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Sin foliar	<b>NO CUMPLE</b>	Integrante 1: aporta documento cortado en el margen derecho. Integrante 2: aporta el certificado de Registro Único Tributario.  <b>SUBSANAR</b>  Aportar RUT de la integrante NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural y de su representante en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Sin foliar Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 05/01/2022 Consultada la representante del consorcio el 10/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 05/01/2022 Consultada la representante del consorcio el 10/01/2022: No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 05/01/2022 Consultada la representante del consorcio el 10/01/2022: No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 05/01/2022 Consultada la representante del consorcio el 10/01/2022: No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de enero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>06 de mayo de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>	<b>2.1.1.8.</b>	Sin foliar	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No.:</b> C-100041646 Certificado: 10217135 <b>Tomador:</b> CONSORCIO CARTAGENA NC <b>Participación:</b> Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El Nit no coincide.

<p><b>\$138.457.310</b></p> <p><b>10%: \$13.845.731</b></p>			<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$13.845.731</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 16/05/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p><b>SopORTE de pago:</b> Aporta certificación de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANAR</u></b></p> <p>El Proponente debe subsanar el aspecto que a continuación se relaciona con ocasión a la Garantía de Seriedad.</p> <p>Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021.</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.1.14</b></p>	<p>N/A</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Integrante 1.</b> Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO CARTAGENA NC, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos vigentes

**FIDUPREVISORA:** En verificación

**FIDUBOGOTÁ:** En verificación

**FIDUAGRARIA:** En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7/01/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-096-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 138.457.310</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CARTAGENA NC</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">31.203.490</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5.342.204</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO			
Fecha Carta CC:	4-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 30.000.000				
Expedida por:	Banco Pichincha				
Part. (%)	50%	50%			

	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, via correo electrónico(Paola Susana Benavides Salas - paola.benavides@pichincha.com.co viernes 7/01/2022 3:45 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 30.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021
Objeto:	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO CARTAGENA NC
Representante Legal:	YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	31.203.490	50,00%	NO
2	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>a.</b> La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66	SI
		001- C.M.2014	366,73	
		<b>TOTAL</b>	<b>446,39</b>	
<b>b.</b> El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		001- C.M.2014	366,73	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>366,73</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construída o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>138.457.310,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>207.685.965,00</b>	Pesos
		<b>228,60</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>96.920.117,00</b>	Pesos
		<b>106,68</b>	SMMLV

Contrato 1: No	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)
----------------	---------------------------------------

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y ÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 6 COSTA ATLANTICA 2 - BOLIVAR, CORDOBA Y SUCRE"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/02/2021	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	144.745.380,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	79.66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		159,32	b. (0,7 veces el valor del PE)	79.66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		79,66		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO

Para la acreditación del contrato 89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020) suscrito con PA FINDETER PAF, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 94-96: Acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa 2 (ejecución de obras de mejoramiento) del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total ejecutado (Interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos \$ 26.689.041,00 y interventoría ejecución de obras de mejoramiento \$ 144.745.390,00)

Folio 49-93: Copia del contrato suscrito

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor. los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (sin incluir el valor de interventoría a la validación y/o ajuste de los diagnósticos) evidenciando un valor de \$144.745.390,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato.

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 2: No	001- C.M.2014
----------------	---------------

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGUÍ- NARIÑO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	236.304.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	366.73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		366,73	b. (0,7 veces el valor del PE)	366.73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		366,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO

Para la acreditación del contrato 001- C.M.2014 suscrito con ALCALDÍA DE CHACHAGUÍ, el proponente aporta lo siguiente:

Folio 105-108: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Folio 109-111: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Folio 112: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 3.277 m2.

Folio 97-104: Copia contrato suscrito

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

**PROPONENTE No. 8. CONSORCIO SAN GABRIEL 096**

Representante

**Raul Orlando Delgado Cabitiava**

CC. 79573492

Conformado por:

**Integrante No. 1. SOLIUN S.A.S.**

Nit No. 900768458-0

**Representante legal:** Yanneth Duarte Almonacid

C.C. 52098232

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2. RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA**

CC. 79573492

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2021, suscrita por <b>RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA</b> , identificado con la CC. No. 79573492 en calidad de representante.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12		CUMPLE	El representante del proponente Aporta copia de la Matrícula Profesional de Ingeniero Civil No. 25202-60105 y certificado de

		Sin foliar		vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 11/08/2021.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	16-17	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 05/01/2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. <b>Domicilio</b> Pasto, Nariño <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> De conformidad con la ley <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	5-11	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 21/12/2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL Suplente:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal suplente para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Acta no. 001 de Asamblea de Accionistas del 03/09/2014, inscrita el 10/09/2014 <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Revisor Fiscal:</b> N/A
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Integrante 1: 25 Integrante 2: 19	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación de los integrantes.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	Integrante 1: 63 Integrante 2: 64-66	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por la representante legal suplente de la persona jurídica, manifestando bajo la gravedad de juramento que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar

				<p>ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de 06/01/2022 suscrito por la persona natural, manifestando bajo la gravedad de juramento que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta con la propuesta la última planilla de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 54-61 Integrante 2: N/A	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Aporta el certificado de Registro Único Tributario del integrante persona jurídica</p> <p>No aporta RUT del integrante persona natural.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANAR</u></b></p> <p>El integrante 2 persona natural, RAUL ORLANDO DELGADO CABITIAVA, deberá presentar el RUT, de conformidad con el numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia, según el cual:</p> <p><i>El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.</i></p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica

<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural y de su representante en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Integrante 1: 29 y 30 Integrante 2: 28	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 03/01/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Integrante 1: 29 y 30 Integrante 2: 33-34	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 03/01/2022 No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Integrante 1: 37 Integrante 2: 36	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 03/01/2022 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Integrante 1: 40 Integrante 2: 39	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 03/01/2022 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de enero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>06 de mayo de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$138.457.310</b>  <b>10%: \$13.845.731</b>	<b>2.1.1.8.</b>	42-52	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Segurexpo Bancoldex-Cesce <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No.:</b> 136663 Certificado: 4110028557 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SAN GABRIEL 096 <b>Participación:</b> Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. <b>No cumple: (i) No señala la póliza expresamente al PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD como BENEFICIARIO y, (ii) El Nit no coincide.</b> <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$13.845.731 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 05/06/2022. Cumple con la vigencia requerida <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la garantía.

				<b><u>SUBSANAR</u></b>
				<p>El Proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar expresamente que el Beneficiario es el PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD y no solo como asegurado. Lo anterior, conforme a lo previsto en segundo inciso del numeral 2.1.1.8. de los términos de referencia.</li> <li>✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021.</li> </ul>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14</b>	Integrante 1: 71-131 Integrante 2: 132-201	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Aporta RUP de fecha 21/12/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta RUP de fecha 06/01/2022. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO SAN GABRIEL 096, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE** y deberá subsanar.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** Reporta los siguientes:

- SOLIUN SAS: PAFICBFGS-I-050-2021

**FIDUPREVISORA:** En verificación

**FIDUBOGOTÁ:** En verificación

**FIDUAGRARIA:** En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7/01/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-096-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 138.457.310</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SAN GABRIEL 096</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLIUN SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.768.458-0</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.573.492</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA			
Fecha Carta CC:	4-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 27.692.000				
Expedida por:	Banco Davivienda				
Part. (%)	50%	50%			

	SOLIUN SAS	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. debido a que la Certificación es firmada digitalmente por la Dra. Karina Nely Africano Molina, se verificó mediante código QR el día 7 de enero de 2022, encontrando satisfactoria la consulta.,

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 27.692.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021
Objeto:	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>CONSORCIO SAN GABRIEL 096</u>
Representante Legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S.	900.768.458-0	50,00%	SI
2	RAUL ORLANDO DELGADO CABITIVA	79.573.492 de	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018 S/N 1820-2017 <b>TOTAL</b>	185,66 508,76 111,39 <b>805,81</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	S/N <b>TOTAL</b>	508,76 <b>508,76</b>	<b>SI</b>	

Página 67 de 92

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TIulok.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>138.457.310,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>207.685.965,00</b>	Pesos
		<b>228,60</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>96.920.117,00</b>	Pesos
		<b>106,68</b>	SMMLV

Contrato 1: No		CO1.PCCNTR 413948 DE 2018			
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	5/06/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	185.66	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	153.748.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	185.66	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		185,66			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		185,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SOLIUN S.A.S</b>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR 413948 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 208-241: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 2.282,55 m2.</p> <p>- Pág. 242: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 243-248: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>				
Contrato 2: No		S/N			
Objeto:		INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE METROPOLITANO BOSQUE DE SANCARLOS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO CAPITAL			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	13/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	508.76	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	288.316.272,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	508.76	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		508,76			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		508,76			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>RAUL ORLANDO DELGADO CABITAVA</b>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con IDR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Pág. 254-255: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y área cubierta construida de 4.765 m2</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>				

<b>Contrato 3: No</b>  <b>Objeto:</b>	<b>1820-2017</b>  <b>INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS FISICAS, ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DITRITAL DE SALUD EN TERMINOS HIGIENICO SANITARIOS</b>															
Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4/03/2018</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 87.018.747,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">111,39</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">111,39</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	4/03/2018	\$ 87.018.747,00	111,39	111,39	PERSONA JURÍDICA			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Componente que acredita</th> <th style="text-align: center;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>111,39</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>111,39</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>111,39</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>111,39</u>
Dia/Mes/Año																
4/03/2018																
\$ 87.018.747,00																
111,39																
111,39																
PERSONA JURÍDICA																
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)															
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>111,39</u>															
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>111,39</u>															
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>SOLIUN S.A.S</u>												
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 1820-2017 suscrito con SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Pág. 256-274: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 1.334,93 m2</p> <p>Pág. 275: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Pág. 276-279: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Pág. 280-305: Copia del contrato suscrito</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>															
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>															

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

**PROPONENTE No. 9. UNIÓN TEMPORAL CARTAGENA G1**

Representante

**Camilo Pedraza Díaz**

CC. 74184643

Conformado por:

**Integrante No. 1. ABACO ESTRATEGIAS S.A.S**

**NIT No. 901017376-7**

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

**JORGE IVAN NOSSA DIAZ**

CC. No. 80087977

**Integrante No. 2. CAMILO PEDRAZA DIAZ**

**CC. 74184643**

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05/01/2022, suscrita por <b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b> , identificado con la CC. No. 74184643 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El representante legal aporta copia de la Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25052003-74184643 y certificado del Consejo Nacional de Arquitectura de 26/11/2021.

<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 05/01/2022  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.  <b>Domicilio</b> Yopal, Casanare  <b>Tipo:</b> Unión Temporal  <b>Responsabilidad:</b> De conformidad con la ley  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) año más.</p>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 7/12/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Yopal, Casanare  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado de 08/09/2016 e inscrita el 10/10/2016.  <b>Término de Duración:</b> Indefinido  <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta documento de Identificación del representante legal de los integrantes.</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b>  Aporta certificado del pago de los aportes realizados por la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de Salarios, Liquidaciones, salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, suscrita el 7/12/2021 por el representante legal de la persona jurídica y la contadora pública NELLY MARLEN SIERRA GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.032.405.199 de quien</p>

				<p>se adjunta copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores del 09/12/2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de fecha 05/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporla con la propuesta las últimas planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes presentan el certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 10/01/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 10/01/2022: No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 10/01/2022: No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 10/01/2022: No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 06 de enero de 2022</b></p> <p><b>Cuatro (4) meses:</b></p> <p><b>06 de mayo de 2022</b></p>	<b>2.1.1.8.</b>	Sin foliar	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> 57-45-101000642</p> <p><b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL CARTAGENA G1</p> <p><b>Participación:</b> Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno</p>

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b></p> <p><b>\$138.457.310</b></p> <p><b>10%: \$13.845.731</b></p>				<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. El Nit no coincide.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$13.845.731</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 06/05/2022. Cumple con la vigencia requerida</p> <p><b>Fecha de Expedición:</b> 29/12/2021</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta certificado de pago de la garantía.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SUBSANAR</u></b></p> <p>El Proponente debe subsanar el aspecto que a continuación se relaciona con ocasión a la Garantía de Seriedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Corregir la póliza en el sentido de indicar que el NIT del Asegurado / Beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD es 830053105-3. De acuerdo con lo indicado en el aviso aclaratorio publicado el 27/12/2021.</li> </ul>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p><b>2.1.1.14</b></p>	<p>Sin foliar</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1.</b> Presenta RUP expedido el 03/01/2022. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CARTAGENA G1, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURIDICAMENTE**, y deberá subsanar.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** Reporta los siguientes:

- CAMILO PEDRAZA: PAF-DAPREII-I-031-2020

**FIDUPREVISORA:** Reporta los siguientes:

- PAF ATGUAGIRA-I-082-2021
- PAF ATGUAGIRA-I-083-2021

**FIDUBOGOTÁ:** Reporta los siguientes:

- PAF-JU-I-060- 2020

**FIDUAGRARIA:** En verificación

En consideración de lo anterior, el proponente incurre en concentración de contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7/01/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-096-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 138.457.310</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UNION TEMPORAL CARTAGENA G1</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f96;">Unión Temporal</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ABACO ESTRATEGIAS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">901.017.376-7</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CAMILO PEDRAZA DIAZ</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">74.194.643</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ			
Fecha Carta CC:			29-dic-21		
Monto Carta CC:			\$ 28.000.000		
Expedida por:			Bancolombia		
Part. (%)	50%	50%			

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico ( Ester Mideros emideros@bancolombia.com.co jueves 13/01/2022 12:15 p. m.), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 28.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico																																						
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-096-2021.																																					
Objeto:	CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."																																					
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022																																					
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL																																					
No de Proponente:	9																																					
Proponente:	UNION TEMPORAL CARTAGENA G1																																					
Representante Legal:	CAMILO PEDRAZA DIAZ C.C.: 74.184.643																																					
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>																																						
<b>Evaluación correspondiente a:</b>																																						
Verificación de requisitos habilitantes				X																																		
Definitivo verificación de requisitos habilitantes																																						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)																																		
1	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	901017376-7	50,00%	NO																																		
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	74.184.643	50,00%	SI																																		
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda</p> <p><b>• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</th> <th>ASPECTO</th> <th>CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO</th> <th>No de Contrato</th> <th>Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)</th> <th>CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">a.</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</td> <td>264-2010.</td> <td>258,10</td> <td rowspan="2">SI</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>258,10</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">b.</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</td> <td>264-2010.</td> <td>258,10</td> <td rowspan="2">SI</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>258,10</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>• CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li><b>• AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li><b>• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li><b>• ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li><b>• EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p><b>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</th> <th>\$</th> <th>138.457.310,00</th> <th>Pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>228,60</td> <td>SMMLV</td> </tr> <tr> <th>Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)</th> <td></td> <td>106,68</td> <td>SMMLV</td> </tr> </tbody> </table>					EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	264-2010.	258,10	SI	<b>TOTAL</b>	<b>258,10</b>	b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	264-2010.	258,10	SI	<b>TOTAL</b>	<b>258,10</b>	Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	138.457.310,00	Pesos			228,60	SMMLV	Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		106,68	SMMLV
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE																																	
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	264-2010.	258,10	SI																																	
			<b>TOTAL</b>	<b>258,10</b>																																		
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	264-2010.	258,10	SI																																	
			<b>TOTAL</b>	<b>258,10</b>																																		
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	138.457.310,00	Pesos																																			
		228,60	SMMLV																																			
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		106,68	SMMLV																																			

Contrato 1: No		264-2010.										
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE -CASANARE.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/07/2012</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>258,10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>258,10</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	26/07/2012	a. (1,5 vez el valor del PE)	258,10		b. (0.7 veces el valor del PE)	258,10		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
26/07/2012	a. (1,5 vez el valor del PE)	258,10										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	258,10										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 146.265.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	258,10											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,10											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td></td> <td><b>CAMILO PEDRAZA DIAZ 100%</b></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%			<b>CAMILO PEDRAZA DIAZ 100%</b>			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
100,00%			<b>CAMILO PEDRAZA DIAZ 100%</b>									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: <b>ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>, emitido por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS - MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: <b>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>, emitido por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS - MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: <b>CONTRATO DE CONSULTORIA, ADICIONES Y ACTAS</b> debidamente suscritas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>											

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. PAF-MEN3-I-096-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR.”

<p><b>PROPONENTE No. 10. CONSORCIO NORTE</b> Representante <b>Enrique Alonso Tovar Baquero</b> C.C. 19399373</p> <p>Conformado por:</p> <p><b>Integrante No. 1. OPEN INGENIERÍA S.A.S.</b> Nit No. 900145551-4 <b>Representante legal:</b> Miguel Ángel Gutiérrez Cubillos C.C. 3137389 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Integrante No. 2. ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> C.C. 19399373 Porcentaje de Participación: 70%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06/01/2021, suscrita por <b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b> , identificado con la CC. No. 19399373, en calidad de representante.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	40-41	CUMPLE	El representante del proponente aporta Matrícula Profesional de Arquitecto No. 25700-20046 y Certificado de vigencia y

				antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura el 28/12/2021
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</b>	4-5	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 06/01/2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. <b>Domicilio</b> Bogotá D.C. <b>Tipo:</b> Consorcio <b>Responsabilidad:</b> De conformidad con la ley <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.2.</b>	8-17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 16/12/2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> Documento privado de 10/04/2007, inscrita el 12/04/2007 <b>Término de Duración:</b> Indefinido <b>Revisor Fiscal:</b> Miriam Buitrago Quezada, identificada con CC 35507787.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	<b>2.1.1.4.</b>	Integrante 1: 7 Integrante 2: 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de Identificación de los integrantes.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	Integrante 1: 34-39 Integrante 2: 33	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de 01/01/2022 suscrito por el representante legal y la revisora fiscal de la persona jurídica, manifestando que se han efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondientes a la

				<p>nómina de los últimos seis (6) meses y se encuentran al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.</p> <p>En relación con la revisora fiscal, aporta copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores emitido el 01/12/2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de fecha 06/01/2022, como persona natural nacional mediante el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que ha efectuado el pago por concepto de aportes al sistema general de salud y pensiones, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta. Asimismo, declara bajo la gravedad de juramento que no tiene personal a cargo, por lo tanto, NO está obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporta la última planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Integrante 1: 26 Integrante 2: 27	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el certificado de Registro Único Tributario de los integrantes
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	No aplica	<b>N/A</b>	No aplica
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural y de su representante en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/01/2022).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.5.</b>	Integrante 1: 19 Integrante 2: 18 Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 28/12/2021 Consultada la empresa el 10/01/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.6.</b>	Integrante 1: 21 Integrante 2: 20 Consultado	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 28/12/2021 Consultada la empresa el 10/01/2022 No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Integrante 1: 23 Integrante 2: 22	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 28/12/2021 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Integrante 1: 25 Integrante 2: 24	<b>CUMPLE</b>	Certificados aportados del día 28/12/2021 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de enero de 2022</b>  <b>Cuatro (4) meses:</b>  <b>06 de mayo de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b>  <b>\$138.457.310</b>  <b>10%: \$13.845.731</b>	<b>2.1.1.8.</b>	28-32	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No.:</b> 21-45-101356625 <b>Tomador:</b> CONSORCIO NORTE <b>Participación:</b> Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$13.845.731 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde 06/01/2022 hasta el 21/05/2022. Cumple con la vigencia requerida <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago de la garantía.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.1.14</b>	Integrante 1: 100-432 Integrante 2: 44-99	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1.</b> Aporta RUP de fecha 20/09/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no arroja resultados. <b>Integrante 2.</b> Aporta RUP de fecha 15/06/2021. Se consulta RUES (10/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-096-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO NORTE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** En verificación

**FIDUCIARIA BBVA:** Reporta los siguientes:

- ENRIQUE TOVAR: PAF-SENASUCRE-I-068-2021

**FIDUPREVISORA:** En verificación

**FIDUBOGOTÁ:** En verificación

**FIDUAGRARIA:** En verificación

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
7/01/2022	PAF-MEN3-I-096-2021	\$ 138.457.310	GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO NORTE			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO		19.399.373	70%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
OPEN INGENIERIA SAS		900.145.551-4	30%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS			
Fecha Carta CC:		29-dic-21			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	70%	30%			

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				Si bien el documento expedido por Bancolombia, en el encabezado del mismo esta certificando un cupo de crédito pre-aprobado para el Integrante del CONSORCIO NORTE, denominado OPEN INGENIERIA S.A.S con Nit No. 9000.145.551, por valor de \$150.000.000, en el último párrafo del mismo, se hace referencia a PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.  En el Nit indicado en el documento 900.145.551-4, según RUT adjunto, corresponde a OPEN INGENIERIA S.A.S. Situación confirmada por el banco.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.691.462,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Si. Se recibió, vía correo electrónico(Edwin Gonzalez Duque - edwgonza@bancolombia.com.co viernes 7/01/2022 4:14 p. m), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 27.691.462	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-MEN3-I-096-2021.</b>
Objeto:	<b>CONTRATAR "LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 1 CARTAGENA - BOLÍVAR."</b>
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<b>CONSORCIO NORTE</b>
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C.C.: 19.399.373

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	70,00%	<b>SI</b>
2	OPEN INGENIERÍA S.A.S.	900.145.551-4	30,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán APORTAR MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda

**\* INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>PAF-JU-I-055-2018.</td><td align="right">172,13</td></tr> <tr><td>2023-2014 CM-283.</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>9677-04-932-2013.</td><td align="right">112,41</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>284,54</b></td></tr> </table>	PAF-JU-I-055-2018.	172,13	2023-2014 CM-283.	0,00	9677-04-932-2013.	112,41	<b>TOTAL</b>	<b>284,54</b>
PAF-JU-I-055-2018.	172,13										
2023-2014 CM-283.	0,00										
9677-04-932-2013.	112,41										
<b>TOTAL</b>	<b>284,54</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>PAF-JU-I-055-2018.</td><td align="right">172,13</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>172,13</b></td></tr> </table>	PAF-JU-I-055-2018.	172,13	<b>TOTAL</b>	<b>172,13</b>	<b>SI</b>				
PAF-JU-I-055-2018.	172,13										
<b>TOTAL</b>	<b>172,13</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 138.457.310,00	Pesos
	228,60	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	106,68	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>PAF-JU-I-055-2018.</u>		
<b>Objeto:</b>	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCHO GRUPO 2".		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	9/07/2020	a. (1,5 vez el valor del PE)	172,13
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 151.099.109,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	172,13
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	172,13		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	172,13		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO 100%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 443-446: <b>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida cubierta.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<u>2023-2014 CM-283.</u>		
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR GRUPO 1.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2014	a. (1,5 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 137.948.406,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO 100%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 447: <b>CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 448-449: <b>RESUMEN CORTE DE OBRA</b> emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM debidamente suscrito.</p> <p>Folio 450-482: <b>ACTAS DE AVANCE DE OBRA N°3</b> emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM debidamente suscritas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y AJUSTES AL DISEÑO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 7640 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se evidencia un área construida cubierta de 1402,09 m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total del contrato y con la documentación aportada por el proponente no permite evidenciar únicamente el valor de interventoría a obra.</p> <p>Por lo anterior, NO es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No		9677-04-932-2013.										
Objeto:		INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TIENEN POR OBJETO CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE A 10 DE DICIEMBRE DE 2011 EN LA ZONA11- SANTANDER (GRUPO 2 –SUBGRUPO 3).										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/12/2011</td> <td>a. (1,5 vez el valor del PE)</td> <td>112,41</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	10/12/2011	a. (1,5 vez el valor del PE)	112,41		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
10/12/2011	a. (1,5 vez el valor del PE)	112,41										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 60.204.227											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	112,41											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	112,41											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO 100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%		ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO 100%				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA										
100,00%		ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO 100%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 484: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la FIDUPREVISORA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.</p>											